REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanente que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Durante el año gravable 2023 no hubieron asignasiones permanentes.

Maryel Sorany Alzate Restrepo
Represente Legal
20 de junio de 2024